COMUNICACION

lunes, 22 de julio de 2019

Villalobos y el alcalde de Montellano ratifican la colaboración en la prestación del serviciio de emergencias, de acuerdo con el Programa Operativo 2019

Primero de estos acuerdos suscrito por el Consorcio Provincial de Bomberos, tras su constitución

Villalobos y Gil se dan la mano tras la rúbrica del convenio, primero que se suscribe desde el paraguas del Consorcio Provincial de Bomberos

El presidente de la Diputación de Sevilla, Fernando Rodríguez Villalobo, y el alcalde de la localidad sevillana de Montellano, Curro Gil, han firmado hoy un convenio de colaboración por el que ambos mandatarios ratifican la colaboración de sus instituciones en la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, a través de la Red Provincial del Sistema de Bomberos de la Provincia de Sevilla y de acuerdo con el Programa Operativo 2019.

La novedad de este acuerdo radica en ser el primero de este tipo suscrito por Villalobos en su calidad de presidente del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, tras la constitución de este órgano de gestión supramunicipal en sesión plenaria celebrada en diciembre de 2016. El Consorcio dotará económicamente al Ayuntamiento con 165 mil euros para garantizar el servicio del parque de bomberos municipal

'La prestación del servicio de emergencias ya no está circunscrita solo a la prevención y extinción de incendios, sino que abarca un sinfín de tipologías, desde rescate de personas hasta actuaciones en salvamento, en riesgos químicos y otras, encaminadas a garantizar la seguridad de nuestros vecinos y vecinas', explica Villalobos.

Gabinete de Comunicación Diputación de sevilla

Avda. Menéndez y Pelayo, 32 41071
Tlf. 954 55 24 09 / Fax 954 55 00 61

Según el presidente provincial, 'el Ayuntamiento de Montellano no está adherido al Consorcio Provincial y hasta que esta integración se produzca, sí que ha mostrado su intención de mantenerse en la Red Provincial del Sistema de Bomberos de la Provincia, como contempla el artículo 4 de los Estatutos del Consorcio, que le otorgan la posibilidad de desarrollar actuaciones fuera del ámbito territorial que le es propio, con las consiguientes contraprestaciones y siempre de acuerdo con el Programa Operativo 2019, que se encuentra pendiente de aprobación por la Junta General'.

Por su parte, Curro Gil ha ratificado que 'Montellano se integrará en el Consorcio de Bomberos una vez liquidado nuestro plan de ajuste financero, como es preceptivo por normativa, y mientras tanto, esta colaboración supone un paso adelante en la prestación del servicio de prevención para un pueblo como el nuestro, limítrofe con Cádiz, con un parque de segunda salida, bajo Utrera y Morón, pero con importancia estratégica en cuanto a incidencias en nuestro monte, en nuestra sierra y con la Nacional, además de la asistencia directa a Coripe y El Coronil, pueblos a los que atendemos e incluso montamos los retenes de prevención en sus ferias y celebraciones. Por lo tanto, tanto para los vecinos de Montellano como para la comarca, supone una colaboración muy importante en la cobertura de las emergencias'.

En virtud de este acuerdo, el Ayuntamiento de Montellano reconoce la alta dirección operativa del Sistema de Bomberos de la Provincia y asume sus protocolos de actuación ante la emergecia, integra su parque de bomberos en la Zona Operativa 2 (margen izquierdo del Guadalquivir) y gestiona dicho parque, dotándolo de bomberos voluntarios del Ayuntamiento y garantizando la presencia de al menos 3 de guardia en el parque durante 24 horas y 365 días, además de elaborar una bolsa de bomberos y bomberos conductores como funcionarios interinos.

Hay que recordar que el Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios de la Provincia de Sevilla está en la actualidad integrado por seis municipios mayores de 20 mil habitantes, que son: Écija, La Rinconada, Los Palacios y Villafranca, Carmona, Morón de la Frontera y Mairena del Alcor; y diez municipios menores de 20 mil habitantes, que son: Fuentes de Andalucía, herrera, Constantina, Cazalla de la Sierra, La Puebla de los Infantes, El Pedroso, Aguadulce, Las Navas de la Concepción, El Real de la Jara y El Ronquillo.

En trámites de adhesión se encuentran El Saucejo, Villanueva del Río y Minas y Arahal y Villalobos ya ha reiterado su intención de que, a lo largo de este Mandato, se viabilice la máxima integración posible de municipios sevillanos en este órgano de gestión de las emergencias en la provincia.

Gabinete de Comunicación
Diputación de sevilla

Avda. Menéndez y Pelayo, 32 41071
Tlf. 954 55 24 09 / Fax 954 55 00 61

Gabinete de Comunicación
Diputación de sevilla

Avda. Menéndez y Pelayo, 32 41071
Tlf. 954 55 24 09 / Fax 954 55 00 61